



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME DE EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso Contratación N°. MIC-0007-DRNR-2026

OBJETO:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS, SISTEMAS DE EXTRACCIÓN Y DESHUMIDIFICADORES CON BOLSA DE RESPUESTOS DE LA REGIONAL NORORIENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

RAZÓN SOCIAL	MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO				
NÚMERO DE NIT.	1.093.757.905				
REPRESENTANTE LEGAL	MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO				
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.093.757.905- 9				
DIRECCIÓN	AV 6 # 17 - 44 Barrio : ONCE DE NOVIEMBRE Municipio : Los Patios, Norte de Santander				
DIRECCIÓN ELECTRONICA	technoaires@yahoo.com				
VIGENCIA DE LA SOCIEDAD	PERSONA NATURAL				
ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	TECHNO AIRES SERVICIOS Y SUMINISTROS				
DOCUMENTOS	PRESENTÓ o REGISTRO	FOLIOS y/o Registro electrónico SECOP II	RESULTADO DE VERIFICACIÓN		
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	SI	3	CUMPLE		
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Ó REGISTRO MERCANTIL PERSONAL NATURAL.	SI	4	CUMPLE		
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	SI	3	CUMPLE		
MANIFESTACION ESCRITA SOBRE ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS	SI	3	CUMPLE		
CARTA DE COMPROMISO ANTI CORRUPCIÓN	SI	Registro en el Secop	CUMPLE		
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES, FIRMADA POR EL REP. LEGAL O REVISOR FISCAL.	SI	1	NO CUMPLE		
FOTOCOPIA DOCUMENTO IDENTIDAD REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	SI	1	CUMPLE		
ORIGINAL O FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).	SI	3	CUMPLE		
INFORMACION TRIBUTARIA	SI	1	CUMPLE		
FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA, SI ES PERSONA JURÍDICA Y FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA SI ES PERSONA NATURAL	SI	3	CUMPLE		
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	SI	1	CUMPLE		
CERTIFICACIÓN FISCAL EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	Consultados por la Institución		CUMPLE		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA			CUMPLE		
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL			CUMPLE		
CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL			CUMPLE		
CONSULTA ACREDITACION DE LA SITUACION MILITAR			CUMPLE		
UNA VEZ REVISADA LA DOCUMENTACIÓN JURIDICA, SEÑALADA EN LA SECCION 2.2.1. REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES DEL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA INVITACION PUBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACION No. MIC-0007-DRNR-2026, Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL PROPONENTE: MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO IDENTIFICADO CON NIT 1.093.757.905- 9, NO SE ENCUENTRA HABILITADO JURIDICAMENTE EN EL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL, POR NO CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL MISMO, EN VIRTUD A LO SIGUIENTE: PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: -VER numeral 2.2.1.3. del documento complementario - INVITACION PÚBLICA MIC-0007-DRNR-2026. (Subsanar, conforme a lo señalado en el requisito habilitante jurídico del presente proceso de contratación, allegando la documentación correspondiente, en las condiciones y vigencia establecida, el cual dispone: "(...) Las personas naturales deben anexar a la certificación de pago lo siguiente: A. Para persona natural sin trabajadores a su cargo: Declaración en la que conste que se encuentra al día en sus aportes, durante el mes anterior al cierre del proceso y la planilla de pago de los aportes de la seguridad social correspondiente al último mes anterior a la fecha de cierre o presentación de ofertas del proceso de selección. B. Para persona natural con trabajadores a su cargo: Declaración en la que conste que se encuentra al día en sus aportes, durante los seis (6) meses anteriores al cierre o presentación de ofertas y copia de las planillas de pago de los aportes de la seguridad social y parafiscales de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre o presentación de ofertas del proceso de selección, según lo dispuesto en el Decreto 1828 de 2013. (...)")					
<div>Daniela J. Castillo</div> <div>DANIELA MELISSA CASTILLO TORO- Profesional Universitario/ Grupo Jurídico - Regional Nor-Oriente.</div> <div>FECHA DE EXPEDICIÓN DEL INFORME: 08 DE MAYO DE 2026.</div>					
Dirección Calle 45 No. 1-51 dnoadministrativa@medicinallegal.gov.co comutadores 607 6854966 Ext: 40002 www.medicinallegal.gov.co					



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Oficio No. 254-GRADF-DRNR-2026
Bucaramanga, 2026,05,07

Doctor
GERMAN ALBERTO CANO MONTAÑO
Director Regional Nororient
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Ciudad

Referencia: Oficio No. 199-GRADF-DRNR-2026
Evaluación Técnica - Invitación Pública MiC-0007-DRNR-2026.
Cordial saludo.

En atención al oficio de la referencia, me permito presentar el informe consolidado de la verificación de los requisitos técnicos exigidos en el proceso contractual a la propuesta presentada por el proponente: **MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO.**, la cual tiene por objeto: “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS, SISTEMAS DE EXTRACCIÓN Y DESHUMIDIFICADORES CON BOLSA DE RESPUESTOS DE LA REGIONAL NORORIENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES”.

Numerales de los Estudios Previos		DETALLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Numeral 3.3. DOCUMENTACIÓN TECNICA PARA PRESENTAR CON LA OFERTA	3.3.1.	Documento firmado por el representante legal donde se compromete con el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas en el numeral 3.2.	CUMPLE
	3.3.2.	Documento firmado por el representante legal donde certifica los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none">Que los bienes (repuestos) a suministrar durante el plazo de ejecución del contrato, son nuevos, originales, de marcas reconocidas en el mercado, que cumplen con los estándares de calidad y que no son remanufacturados.Que cuenta con el personal mínimo exigido en el proceso y que la documentación, experiencia y certificaciones de estudios solicitados, serán presentados al momento de suscribir el acta de inicio.	CUMPLE
	3.3.3.	Certificaciones de experiencia mínima del proponente, de conformidad con el numeral 3.4.	CUMPLE

Por lo anteriormente anotado el proponente **CUMPLE.**

Atentamente,


FRANCISCO JAVIER GUERRERO ESTEVEZ
Técnico – Área de Mantenimiento


GLORIA CARDENAS RIAÑO
Coordinadora Grupo Administrativo y Fciero

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Elaboró	Francisco Javier Guerrero Estévez, Técnico Área de Mantenimiento		2026-05-07
Revisó	Gloria Cárdenas Riaño, Coordinadora GRADF-DRNR		2026-05-07
Aprobó	Gloria Cárdenas Riaño, Coordinadora GRADF-DRNR		2026-05-07
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			



Oficio No. 258-GRADF-DRNR-2026
Bucaramanga, 2026,05,07

Doctor
GERMAN ALBERTO CANO MONTAÑO
Director Regional Nororient
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Ciudad

Asunto: Oficio No. 199-GRADF-DRNR-2026
Invitación Pública MiC-0007-DRNR-2026

Cordial saludo.

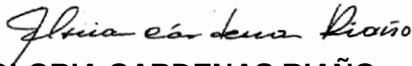
En atención al oficio de la referencia, de manera atenta me permito informar que una vez analizada la propuesta presentada por el proponente **MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO**, el día 23 de abril de 2026, y una vez aplicada la metodología relativa, establecida en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación” emitida por Colombia Compra Eficiente; de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, cuando se presentan más de cinco (5) ofertas, la Entidad Estatal puede:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

En virtud de lo anterior, se obtuvo que el valor mínimo aceptable para la entidad es de **(\$30.800.062,00)**, el cual comparado con el valor ofrecido por el proponente **(\$29.280.000,00)**, se evidencia que la oferta no cumple económicamente, pues se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable.

No obstante la oferta de la firma **MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO**, a pesar de que no existen errores aritméticos y su valor no supera el presupuesto estimado para el presente proceso, ésta no cumple económicamente por evidenciarse un posible precio artificialmente bajo, en consecuencia, se solicita aclaración de la oferta a la precitada firma, en donde se desglose el precio ofertado y a su vez informe los aspectos constitutivos de su oferta que guarden proporcionalidad con el valor ofrecido, ello a efectos de establecer la sostenibilidad de la propuesta económica presentada a la entidad y la consecuente correcta ejecución del contrato; dicha aclaración debe contener la desagregación del precio de su oferta, aplicando la siguiente formula:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales +
imprevistos + utilidad.


GLORIA CARDENAS RIAÑO
Coordinadora Regional Grupo Administrativo y Financiero

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Claudia Yaneth Rojas Carreño, Profesional Universitario		2026-05-07
Revisó	Gloria Cárdenas Riaño, Coordinadora GRADF		2026-05-07
Aprobó	Gloria Cárdenas Riaño, Coordinadora GRADF		2026-05-07
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			